



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR002T167
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR002-T-167-2024
No. de Pedido: D4P0519
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 13/08/2024

Proveedor: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Dirección: ALEJANDRO GRAHAM BELL NO. 105, INT. 7 EL PELUCHAN GUANAJUATO

R.F.C. IOC -190614-9F0 No. Proveedor: 00153846
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO. 8000, C.P. 45600

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

Partida Clave del Artículo Descripción

1 010000 170800.00 HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA 1000 ENV 21.36 21,360.00
CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO
ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.

Marca: VALAMIN-12

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGO

Cant Presen: 3

SUB. TOTAL \$ 21,360.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 21,360.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON EL LA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO

(veintitun mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

OFICINA DE ADQUISICIONES

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-167-2024 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante

LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE
JEFE DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVS.

Administrador del Contrato

LIC. ORALIA GRAVEDA ESTRADA

Area Requirente

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

Representante Legal

DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ
TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO